



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

#### Secretaría Ejecutiva

Por Acuerdos del Comité Ejecutivo de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 29 de noviembre de 2010, del Comité Ejecutivo de la Fundación Municipal de Deportes de fecha 10 de noviembre de 2010 y de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 17 y 23 de diciembre de 2010, se resolvió la convocatoria de subvenciones, correspondiente al año 2011, en las siguientes modalidades y con los importes que se indican:

Servicio	Beneficiarios	Objeto	Previsión 2011. En €	Plazo
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	<b>ASOCIACIONES CULTURALES</b>	Programas o actividades culturales concretas.	<b>103.000,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
	<b>GRUPOS MUSICALES</b>	Proyectos de composición musical; Proyectos de producción musical; Giras musicales y participación en Festivales musicales.		
	<b>GRUPOS DE TEATRO</b>	Montaje de obras teatrales en Valladolid; Giras nacionales e internacionales.		
	<b>ARTISTAS INDIVIDUALES</b>		<b>25.000,00</b>	
	<b>Rama Artes Plásticas</b>	Estudios de formación, edición de publicaciones, participación en ferias y certámenes.		
	<b>Rama Artes Escénicas</b>	Estudios de formación de postgrado y de perfeccionamiento,		
	<b>Rama de Cine y Artes Audiovisuales</b>	Estudios de formación y realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales.		
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES	<b>ENTIDADES DEPORTIVAS</b>	Realización de actividades deportivas	<b>182.400,00</b>	HASTA EL 25.02.11
	<b>ENTIDADES DEPORTIVAS</b>	Organización de competiciones o eventos de carácter relevante	<b>346.500,00</b>	CON 30 DÍAS DE ANTELACIÓN DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SALVO LAS DESARROLLADAS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE QUE SERÁ HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2011
	<b>ENTIDADES DEPORTIVAS</b>	Realización de obras de mejora y/o remodelación de instalaciones deportivas y para la adquisición de equipamientos	<b>18.000,00</b>	HASTA EL 04.03.11
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO	<b>A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Mejora de la empleabilidad	<b>125.400,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
	<b>A PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS</b>	Empresas de nueva creación	<b>112.500,00</b>	TRES MESES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN



Servicio	Beneficiarios	Objeto	Previsión 2011. En €	Plazo
<b>CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES</b>	<b>ASOCIACIONES JUVENILES</b>	Desarrollo de actividades y equipamiento de sedes	<b>92.860,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Para el desarrollo de proyectos sociales sectoriales	<b>106.290,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
	<b>A ONGS</b>	Para el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo	<b>532.795,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
		Para el desarrollo de proyectos de ayuda humanitaria	<b>63.000,00</b>	
	<b>A PERSONAS FÍSICAS</b>	Ayudas al transporte a personas con movilidad reducida	<b>93.960,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>ASOC. DE VECINOS</b>	Actividades promovidas por las asociaciones y federaciones	<b>131.440,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
		Organización de fiestas en los barrios	<b>103.356,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
<b>SALUD Y CONSUMO</b>	<b>ASOC. CONSUMIDORES</b>	Actividades	<b>6.300,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN
	<b>ASOC. AUTOAYUDA</b>	Actividades en educación sanitaria y salud pública	<b>13.975,00</b>	20 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACIÓN

Los créditos asignados a cada convocatoria, quedan condicionados a la aprobación definitiva de los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2011.

Los interesados podrán obtener copias de las bases de las convocatorias citadas en las respectivas dependencias municipales y en las páginas web [www.ava.es](http://www.ava.es), [www.fmcva.org](http://www.fmcva.org) y [www.fmdva.org](http://www.fmdva.org).

Valladolid, 23 de diciembre de 2010.–El Alcalde, Francisco Javier León de la Riva.